



## LOS ANDES.

Guayaquil, 30 de Setiembre de 1871.

## CRONICA ULTRAMARINA.

## FRANCIA.

LA REPUBLICA EN FRANCIA COMO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Si existiera la monarquía en 1850, yo estaría por que se conservara.

No habría suficiente argumento para que se arrasgara en Francia la república de 1848, votada por unanimidad por una asamblea constituyente elegida por el sufragio universal.

Si el imperio de 1852 no se hubiera derrumbado bajo el peso de la capitalización de Sedan, aunque tenía por fin el plebiscito de 21 de Noviembre de 1851, el de 8 de Mayo de 1860, y se hubiera sido uno de sus más fuertes sostenedores en la vía liberal en que acababa de entrar, para lo cual no habría sido uno de los trámites más activos de los últimos 15 años.

Habiendo la república de 1848 dependiendo del elemento revolucionario que la vislumbró, el objeto constante de todos mis pensamientos, de todos mis esfuerzos, de todas mis reflexiones es encontrar el medio, ya de elección, ya de vencimiento, las resistencias y desconfianzas que se oponían a la popularidad de los miembros de la asamblea nacional.

También, como medida transitoria y excepcional por esta vez, la asamblea nacional elegiría por cuatro años al presidente y vicepresidentes de la república francesa. Trascurridos estos cuatro años, el presidente y el vicepresidente serían elegidos según el sistema norte-americano.

Si el mecanismo norteamericano pareciera demasiado complicado para los electores franceses, siempre habría tiempo de simplificarlo tomando por guía el uso de la experiencia; pero así se tendría si demuestra ninguna ventaja definitiva.

Sí la advertencia que reitero, hoy 7 de Septiembre 1871, fuese resuelta como la fue la que di el 4 de Septiembre último, ¿quién sugeriría?

Quién podría dudar con precisión las complicaciones no previstas por el gobierno de Versalles a darán lugar las 140 elecciones parciales que se efectuarán el mes próximo? que parece aburrido de par en par las pañuelas de la asamblea, especialmente el príncipe Napolón Jerónimo, M. Bouchard y M. Magne?

Si se quiere la substancia del gobierno actual, gobierno de derecho desde el 4 de Mayo de 1848, gobierno de hecho desde el 4 de Septiembre de 1870, va a juzgar tomar algún temperamento, es ajujeztado adoptar un instrumento de gobierno que no sea la escuela, que no rechace el escuchar de nadie, que no deje a ningún partido el medio de encender de nuevo la guerra civil.

Escrito de Guitardin.

de la asamblea, en número de 172, fueron nombrados secretarios por los consejos generales de su departamento. Se contará, pues, casi la totalidad de tener inmediatamente un senado compuesto, con pocas excepciones, de todas las ilustraciones nacionales de la Francia y de sus natalidades locales.

La asamblea de Versalles, aplicándose a sí misma el principio americano, i considerando que fue elegida el 5 de Febrero de 1871, declararía que sus pliegos aspiraban constitucionalmente el 5 de Febrero de 1873, lo que disiparía la desgraciada incertidumbre que se agobia sobre su duración. Toda temor que quisiera persistir, cuestionarse absurdamente. Este temor sería removido por su sentimiento de satisfacción que serviría a la popularidad de los miembros de la asamblea nacional.

También, como medida transitoria y excepcional por esta vez, la asamblea nacional elegiría por cuatro años al presidente y vicepresidentes de la república francesa. Trascurridos estos cuatro años, el presidente y el vicepresidente serían elegidos según el sistema norte-americano.

Si el mecanismo norteamericano pareciera demasiado complicado para los electores franceses, siempre habría tiempo de simplificarlo tomando por guía el uso de la experiencia; pero así se tendría si demuestra ninguna ventaja definitiva.

Sí la advertencia que reitero, hoy 7 de Septiembre 1871, fuese resuelta como la fue la que di el 4 de Septiembre último, ¿quién sugeriría?

Quién podría dudar con precisión las complicaciones no previstas por el gobierno de Versalles a darán lugar las 140 elecciones parciales que se efectuarán el mes próximo? que parece aburrido de par en par las pañuelas de la asamblea, especialmente el príncipe Napolón Jerónimo, M. Bouchard y M. Magne?

Si se quiere la substancia del gobierno actual, gobierno de derecho desde el 4 de Mayo de 1848, gobierno de hecho desde el 4 de Septiembre de 1870, va a juzgar tomar algún temperamento, es ajujeztado adoptar un instrumento de gobierno que no sea la escuela, que no rechace el escuchar de nadie, que no deje a ningún partido el medio de encender de nuevo la guerra civil.

Escrito de Guitardin.

llones al cuatro por ciento; trescientos millones al cuatro y medio; doscientos millones al cinco por ciento. Este empréstito no pudo colocarse, probablemente por la razón que señala Mr. Boutwell en su último informe al congreso, a saber, la guerra franco-alemana. Por lo demás, basta leer el montante que se autorizaba emitir en bonos a cada uso de los tipos de interés, para comprender que se esperaba refundir la mayor parte de los cinco veinticinco que hoy generan un interés de seis por ciento, al cuatro por ciento.

Enero 1871. El congreso modificó este le, haciendo subir a quinientos millones los bonos que autorizaba emitir al cinco por ciento, i reduciendo a setenta los que devengaran el cuatro por ciento, pero conservando siempre la cifra de mil quinientos millones como la suma total del empréstito.

Vamos ahora lo que ha hecho el gobierno para ejecutar esta ley. Los resultados que hasta ahora se han obtenido. Unos otros han sido: medida de alabanza exagerada o de violento tipo, según el partido del que los juega o ejercen. Para huis de álbumbes extremos, muy limitado a traducir las circulares de Mr. Boutwell, con relación al empréstito; así se comprenden mejor sus disposiciones. En 28 de Febrero publicó la siguiente:

"Se avisa al público que el 6 de Marzo próximo se abrirá libranza en países en Europa para la suscripción al empréstito nacional sancionado por la ley de 14 de Julio de 1870, que autoriza para refundir la deuda nacional, i su modificación aprobada en 26 de Enero de 1871.

El empréstito proyectado comprende tres clases de bonos, a saber:

"Primer. Bonos hasta la suma de quinientos millones de pesos, pagaderos en dinero efectivo, a voluntad de los Estados Unidos, después de diez años de la fecha de su emisión, i que devenguen interés de cuatro por ciento al año, pagadero por trimestres en efectivo.

"Segundo. Bonos hasta la suma de trescientos millones de pesos, pagaderos en efectivo, a voluntad de los Estados Unidos, después de quince años de la fecha de su emisión, i que devenguen interés de cuatro a cinco por ciento al año, pagadero por trimestres en efectivo.

"Tercero. Bonos hasta la suma de setecientos millones de pesos, pagaderos en efectivo, a voluntad de los Estados Unidos, después de treinta años de la fecha de su emisión, i que devenguen interés de cuatro por ciento al año, pagadero por trimestres en efectivo.

"Los suscriptores al empréstito se preferirán segun el orden siguiente:

"Primer. Las suscripciones que puedan hacerse primero por los bonos del cinco por ciento de esta clase de operaciones ocurrirán naturalmente la idea de la insuficiencia de los recursos del país para cubrir sus gastos, de la cual se origina la necesidad de recurrir al expediente de un empréstito, i sumarán ese su monto la deuda pública. Así es en efecto hablando en general, pero está muy lejos de serlo en este caso. Las contribuciones que paga el pueblo de los Estados Unidos bastan i sobran para sus gastos, i el gobierno solo lo tomado estos docecientos millones de pesos para efectuar una contracción de sus deudas, resumiendo un interés más elevado por otro menor i emitido titulos al cinco por ciento para sustituir otros que han ganado éste. Este empréstito no aumentaría más en un solo centavo la deuda de los Estados Unidos.

"Antes de dar cuenta de esta operación, debemos saber algunos datos con relación a la deuda pública i a la condición en que el gobierno de Washington se propone realizar.

Al terminar la guerra i en el momento de liquidar el ejército en el mes de Agosto de 1865, el principal de la deuda liquidada era de dos mil setecientos cincuenta millones de pesos, que devengaban un interés anual de veinte millones. Hoy la deuda es de dos mil docecientos mil trescientos millones, de los cuales mil novientos están consolidadas i ganan intereses, los otros 400.000.000 se componen en su mayor parte de papel mandado i restimulado. El interés anual es de cerca de 110.000.000.

Mr. Boutwell, el actual secretario de hacienda, evitando una entrada en el ministerio, la idea de reducir el interés que devenga la deuda pública, para cierto tiempo restringir que un país como este, que en cinco años pierde 150.000 su deuda en \$ 500.000.000 sin que esto altere visiblemente su prosperidad, pague seis por ciento anual de interés, cuando el dinero esté en legítima demanda i se pida. Esta reducción i la deuda pública, i cosa razonable, el proyecto favorito de Mr. Boutwell, i aunque en sus memorias al congreso sostiene con calor que las contribuciones deben mantenerse elevadas, i continúan amortizándose la deuda, ambas subastaciones eran absurdas, i lejos de ser constitutivas del programa financiero, eran un simple medio que tenía por objeto principal asegurar el buen pago de la dimensión del interés. Así, en su primer informe al congreso de 1869, justifica con estas palabras la continuación de los enormes impuestos federales: "El principal medio para inducir a las actuales tenedores de claves valientes, a entregárselas en cambio de bonos por mayor tiempo, es la cotidianidad, que proporciona la magnitud de la renta cada día, de que aquéllos bonos habrán de ser reducidos pronto. Dejamos prepararnos a ofrecerles la alternativa, o bien de aceptar nuevos bonos que devenguen menores intereses, o bien de pagarles el principal de los existentes."

Así apuntó esa idea i obviamente el impuesto de Mr. Boutwell, el congreso sancionó en 14 de Julio de 1870 con la que autorizó al secretario de hacienda para negociar un empréstito de mil quinientos millones de pesos, así mil mil,

llones al cuatro por ciento; trescientos millones al cuatro y medio; doscientos millones al cinco por ciento. Este empréstito no pudo colocarse, probablemente por la razón que señala Mr. Boutwell en su último informe al congreso, a saber, la guerra franco-alemana. Por lo demás, basta leer el montante que se autorizaba emitir en bonos a cada uso de los tipos de interés, para comprender que se esperaba refundir la mayor parte de los cinco veinticinco que hoy generan un interés de seis por ciento, al cuatro por ciento.

Las instituciones políticas que felizmente rigen hoy en España, son prendas seguras de que con el auxilio de Dios, llegarán los pueblos hermanos a alcanzar la gloria que el patriottismo, el deber respecto a la soberanía nacional i el espíritu de rectitud i de justicia, iniciaron en el Siglo XIX.

Al tener el honor de poner en manos de V. E. la carta en que S. M. Amadeo I. modifica al presidente de Méjico su elevación al año de España, i mi nombramiento de su enviado extraordinario i ministro plenipotenciario cerca de aquella, cumplí también con la alta honradez, misión de trasmitir a V. E. la expresión que mi augusto soberano se apresura a enviarlos de la más sincera i buena amistad, de los vivos días que se anuncian por estrechar con dulces lazos de cariño fraternal i cordiales relaciones, i de los vivos quehaceres por la paz i la prosperidad de este privilegiado país.

En cuanto a mí, teniendo como tengo, confianza en los altos deberes que me impone la honrada misión que me ha sido confiada, podes, señor presidente, tener la seguridad de que gozarán mis esfuerzos en todas las cuestiones el más absoluto respeto a los sentimientos de soberanía de este pueblo independiente, la voluntad más decidida, el ánimo más resuelto i los propósitos más leales, no solo de contribuir con toda eficacia a que se advenza sobre la sólida base de la independencia de dos pueblos hermanos las más dulces relaciones de amistad, paz i concordia, sino de merecer la benevolencia del Jefe supremo de la república, la confianza de su gobierno, i la estimación del libre i respetuoso pueblo mexicano."

El presidente de la república contestó:

"S. Ex. ministro:

Aprecio en todo su valor el acto por el cual S. M. el rey de España, a pesar de su exaltación al trono, ha enviado un representante de su gobierno para establecer relaciones oficiales entre nuestros dos países; ¡y me es muy satisfactorio escuchar cuáles son sus nobles i justos sentimientos respecto de la soberana entidad que debe resaltar entre ambas naciones, especialmente cuando a la buena inteligencia i mutuo respeto que debieran ligar a todos los pueblos civilizados se agregan, por lo que hace al mexicano i el español, las similitudes nacidas de una lengua común, i de la identidad de sus orígenes, de su civilización i costumbres."

El gobierno i pueblo de Méjico abrigan sobre este punto los más nobles sentimientos que tan felicitamente expresa a nombre del Ilustre monarca que os envía. La recitación i justificación son ciertamente la base única en que pueden desarrollar las relaciones amistosas entre dos naciones libres. El mexicano sabrá siempre corresponder al reconocimiento que se le fayor se acuerda de su sagrado principio; porque él es la regla de conducta que se ha propuesto para los demás.

Agradecido a vuestra soberanía por sus benévolos i amistosos deseos en favor de esta república, os encargo, le manifestéis que no son menos nobles i ligeras las sentencias que nos hacen los mexicanos por la prosperidad i adelanto del Ilustre pueblo español."

Al avanzar las relaciones nuestros dos pueblos hermanos, es una circunstancia feliz, señor ministro, que venga a primera vez, en nombre de su gobierno, una persona como vos, de cuyos honorables antecedentes i calidad ética, atestiguan los amigos de su nación la mejor prueba. Por lo mismo, queremos ampliarles protesta, en lo que personalmente os concernire, inspirar la mayor confianza de que sabréis cumplir con la hidalgada tradición de vuestra raza.

Por nuestras partes entablaríais la misma lealtad que me habeis prometida; i esa constante disposición será la mejor garantía de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

Por nuestra parte entablaríais la misma lealtad que me habeis prometida; i esa constante disposición será la mejor garantía de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

## LA DIOCESIS DE MANABÍ.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."

REMITIDOS.

La creación de este obispado es, en nuestros días para el Ecuador, uno de los acontecimientos más notables de la época, dignos de grata recordación i de mayor celebración, por ser un ejemplo preclaro de grandes esperanzas, de innumerables bendiciones i de la mayor gaita de que las relaciones que hoy se instauran bajo tan buenas auspicios, se consolidarán i harán cada dia más cordiales, desarrollándose por medio de bases que gradualmente se convengan para aliviar los intereses generales i reciprocos de ambos países."



